



JG

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GRACIELA DUARTE DE DELGADO. C.C.# 27.904.203
DEMANDADO: CARLOS DAVID BAES PALENCIA. C.C.# 1.007.364.189
MIGUEL EDUARDO SARMIENTO PALENCIA. C.C.# 1.096.513.253
CARLOS ALBERTO BAES DIAZ. C.C.# 77.185.082
RADICADO: 680014003011-2021-00217-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/02/2024, a favor del demandante **GRACIELA DUARTE DE DELGADO** y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	405.000
NOTIFICACIONES	\$	11.250
TOTAL	\$	416.250
CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 27 de febrero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ